CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 09 de enero de 2018, a las 12H00.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer la recepción del proceso **N.º 0022-17-TI**, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales sobre el acuerdo de medidas del Estado rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, aprobado, el 22 de noviembre del 2009, por la Conferencia de la FAO en su trigésimo sexto período de sesiones, previo a su conocimiento y resolución por el Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.**

Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0022-17-TI

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los diez días del mes de enero del dos mil dieciocho, se notificó con copia certificada de la **Providencia del Pleno de 09 de enero del 2018,** a los señores Johana Pesántez Benítez, Secretaria General Jurídico de la Presidencia de la República del Ecuador, en la casilla constitucional **001,** y a través de los correos electrónicos: sgj@presidencia.gob.ec; nsj@presidencia.gob.ec; a José Ricardo Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional, en la casilla constitucional **015,** y a través del correo electrónico: asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec; y, a Diego García Carrión, Procurador General del Estado, en la casilla constitucional **018,** y a través del correo electrónico: fj-pichincha@pge.gob.ec; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCh/LFJ

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 025

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
JOHANA PESÁNTEZ BENÍTEZ, SECRETARIA GENERAL JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	001	JOSÉ RICARDO SERRANO SALGADO, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL	015	0022-17-TI	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 09 DE ENERO DEL 2018
		DIEGO GARCÍA CARRIÓN, PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
JOHANA PESÁNTEZ BENÍTEZ, SECRETARIA GENERAL JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	001	JOSÉ RICARDO SERRANO SALGADO, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL	015	0023-17-TI	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 09 DE ENERO DEL 2018
		DIEGO GARCÍA CARRIÓN, PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
HUMBERTO CORDERO ORTIZ, EX GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	075	DIRECTOR REGIONAL DEL AZUAY DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018	1211-12-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 10 DE ENERO DEL 2018
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY	680		
		COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	020	0002-15-RA	RESOLUCIÓN Nro. 0002-15-RA DE 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
		PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		

Total de Boletas: **(11) ONCE**

QUITO, D.M., 10 de Enero del 2.018

Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

CORTE CONSTITUCIONAL
CASILLEROS CONSTITUCIONALES
Fecha: 10 ENE. 2018
Hora: 16:20
Total Boletas:

NOTIFICADOR7

De: NOTIFICADOR7 <notificador7@cce.gob.ec>
Enviado el: miércoles, 10 de enero de 2018 16:01
Para: 'sgj@presidencia.gob.ec'; 'nsj@presidencia.gob.ec'; 'asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec'; 'fj-pichincha@pge.gob.ec'
Asunto: Notificación de la Providencia dentro del Caso Nro. 0022-17-TI
Datos adjuntos: 0022-17-TI-prov.pdf

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL